



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.409/2016.-

ZAPALLAR, 11 de Marzo de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 6.393/2015 de fecha 06 de Noviembre de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 147/2016, de fecha 10 de Marzo de 2016, emitida por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado de Alumno Regular de la Universidad Santo Tomás.

DECRETO:

- 1° **RECONOCESE ASIGNACION FAMILIAR** a doña **ISABEL MARGARITA VALENZUELA ESTAY**, Cedula Nacional de Identidad N° , **Administrativo**, para su hija Daniela Ignacia Rojas Valenzuela, Cédula de Identidad N° a contar del 01 de Marzo de 2016 hasta el 31 de Julio de 2016.
- 2° Se adjunta certificado de Alumno Regular, de Daniela Ignacia Rojas Valenzuela, de la Universidad Santo Tomás, por la carrera de Fonoaudiología del Primer Semestre académico 2016.
- 3° **PÁGUESE** el beneficio de Carga Familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/ Asignación Familiar

DISTRIBUCION:

- 1.- REMUNERACIONES.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-